Asunción, 21 de junio de 2018.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018, con I.D N° ID N° 341.827, para la "ADQUISICIÓN DE FOLLETOS, DIPLOMAS PARA EGRESADOS, RECIBOS, FORMULARIOS, TRÍPTICOS Y AFICHES" – CONTRATO ABIERTO, en el cual resultó adjudicada la empresa SALPA S.R.L.

Al respecto, manifestamos que el contrato ha sido formalizado antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta conforme lo establece el Art. 34 del Decreto N° 7.434/11, atendiendo a la necesidad de la institución de contar con la provisión de los bienes contratados mediante el presente llamado, debido a la proximidad de actos de egresos y a la necesidad de impresión de recibos de dinero para la filiales habilitadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Econ. Carmelo Mancuello
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial